

en la ley fundamental de la federacion mejicana acabaran de asegurar el sistema adoptado y con él las garantías sociales, la libertad publica y la prosperidad general.

Toda nacion nueva, y mucho mas si sus elementos son desconocidos en el resto del mundo civilizado y se halla situada a mucha distancia de Europa donde residen los pueblos mas cultos, no es reconocida como soberana e independiente por las potencias que lo son, sino al cabo de mucho tiempo y a proporcion que se establecen relaciones entre los habitantes del nuevo y los antiguos pueblos. En Mejico esta regla ha sido infalible: sin auxilio exterior ninguno, esta colonia luchó por mucho tiempo con las fuerzas colosales de su metropoli, que consistian no tanto en los ejércitos venidos de la Peninsula, cuanto en los habitos profundamente radicados en la masa del pueblo, de reconocer a Madrid como el centro de donde debia recibir sus leyes y autoridades. Esta lucha concluyó en 1821 por la final espulsion de sus antiguos señores y destruccion de su dominio. La primera y principal ocupacion del nuevo pueblo fué

entrar en relaciones con los otros y procurar ser reconocido como nacion independiente, pues de esta manera pensaba asegurarse contra las tentativas de su antigua metropoli. Cada extranjero que se presentaba le parecia un angel tutelar, y suponiendolo perfectamente instruido en los secretos del gabinete de su nacion, y un conducto seguro para transmitir noticias que produjesen el reconocimiento deseado, nada se omitia para alagarlo y sondear sus disposiciones. No faltaban en Mejico personas que conocian el mundo antiguo por su estudio y por sus viajes; estos se empeñaron en hacer ver que la independenciam no seria inmediatamente reconocida, y que se aguardaria para esto verla establecida y consolidada; que era perder el tiempo y esponer el decoro del nuevo gobierno dar a los extranjeros que se presentaban la importancia que no tenian, por hallarse tan ignorantes como el ultimo de los Mejicanos de las disposiciones de los gobiernos a que pertenecian; por ultimo que ese reconocimiento, aun cuando se lograse inmaturamente, no era de la importancia que se le queria dar, puesto que a virtud de el solo no se podia evitar una invasion española, la subyugacion del pais ni la destruccion de la nacion nueva, si esta no tenía fuerzas para sostenerse. La solidez de estas reflexiones que el tiempo ha puesto al alcance de la multitud, no fué entonces reconocida, pues como el gobierno y las personas que en el in-

fluian, no tenian motivo para entender estas materias, no fué posible persuadirles desistiesen de su empeño.

Los Estados-Unidos del Norte fueron los primeros que por un acto espreso y autentico reconocieron en principio la independenciam de las nuevas naciones, al cabo de pocos meses de efectuada la de Mejico; pero pasaron cerca de dos años para que los gobiernos de Europa diesen los primeros pasos y entrasen en relaciones con nuestra Republica, pues hasta mediados de 1825 la Inglaterra, que fué la primera, no mandó agente revestido de un caracter publico con el fin de que tomase conocimiento del pais y le trasmitiese el resultado de sus observaciones. La Francia nombró tambien por este tiempo dos enviados Schmaltz y Delamotte; pero no quiso que viniesen con el caracter de tales, sino que ocultando su comision se presentasen con el de viajeros. Asi lo hicieron, y despues de haber estado en Colombia donde desempeñaron su comision sin contratiempo, vinieron a Mejico; pero aqui no pudieron ocultar el verdadero designio de su viaje, y fueron descubiertos y arrestados, ocupandoseles todos sus papeles, en los que nada se halló que pudiese inspirar recelos al pais; mas a pesar de esto el gobierno mejicano, siguiendo las maximas sombrias y mezquinas del gabinete español, los trató con poca generosidad y de un modo que no hace honor a ninguna nacion culta.



autorizar al comandante de la escuadra estacionada en la Martinica para que nombrase un agente provisional de comercio que viniese a Mejico. Así se hizo; pero el gobierno mejicano aunque no reusó la entrada del enviado, se negó constantemente a reconocerlo como tal, ni dar el pase a este nuevo genero de credenciales.

Así se mantuvieron las cosas hasta que el ministro de relaciones D. Sebastian Camacho, que habia pasado a Inglaterra en clase de plenipotenciario de la Republica, fué invitado por el gobierno frances para celebrar una especie de tratado al cual no se quiso todavía dar este nombre, sino el de *convenio provisional*, porque todavía se creyó necesario omitir toda nomenclatura que pudiese parecer ofensiva a los derechos del pacto de familia, y mas que todo al principio de *legitimidad* por el que se proscribe sin escepcion de casos ni tiempos el derecho de insurreccion, en uso del cual se habia constituido nacion independiente la Republica Mejicana. Por este *convenio* fueron arreglados los puntos principales de comercio entre las partes contratantes, que era lo que por entonces importaba, especialmente a la Francia, cuyas empresas mercantiles sobre Mejico se aumentaban diariamente. A Mejico era tambien en cierta manera ventajoso como paso preliminar al final reconocimiento de su independecia por la Francia, y a la celebracion de un tratado definitivo

en el cual se incluyesen esas voces y formulas a que tanta importancia queria darse. La prudencia pues parece que aconsejaba la ratificacion de este convenio, pero el gobierno y el partido que por entonces preponderaba en la Republica se empeñaron en no admitirlo, considerandolo poco decoroso a la nacion, aunque por el se arreglaron de hecho en lo sucesivo las relaciones mercantiles y politicas entre ambas potencias.

Así se mantuvieron las cosas hasta que el gobierno frances en 1828 se resolvió a dar el paso de nombrar comisionados del mismo caracter que los que envió la Inglaterra antes de entrar en tratados con la Republica, es decir unos agentes con el caracter informativo, que espusiesen la opinion que formasen sobre el estado del pais, y trasmitiesen a su gobierno aquellas noticias que fuesen conducentes al arreglo de sus procedimientos ulteriores. El comisionado para Mejico se hallaba de paso en los Estados-Unidos del Norte cuando los sucesos de la Acordada acaecieron, y estos lo retrajeron de presentarse a dar el lleno a su comision, quedando las cosas por entonces en el estado en que las puso el *convenio provisional*. Las variaciones ocurridas en el gobierno de Francia por la revolucion de julio en 1830 no se limitaron a la administracion interior, sino que produjeron cambios muy notables en su politica exterior; uno entre otros de los resultados

de estos cambios fué el paso que dió el nuevo gobierno de declarar por un acto autentico y oficial que reconocia la independenciam de todas las nuevas naciones establecidas en America, y se hallaba dispuesto a celebrar tratados con ellas tan luego como se presentasen ajentes con poderes bastantes para verificarlo. El gobierno mejicano que no contaba con la revolucion de julio pero sí con un cambio en la politica del gabinete frances, habia autorizado anticipadamente al ministro mejicano cerca de Su Majestad Britanica para abrir las negociaciones si la oportunidad se presentase. Con esta autorizacion el señor Gorostiza se presentó en Paris inmediatamente despues de la declaracion del nuevo monarca, y negoció el tratado que no ha podido tener su final ratificacion por la alternativa de prioridad en el encabezamiento, que exige la Republica Mejicana y reusa el ministerio frances.

La Prusia tambien empezó a dar pasos desde 1828 para entrar en relaciones con Mejico; pero teniendo un gobierno menos libre que el que precedió al actual de la Francia, y profesando mas exajerados los principios de la *lejitimidad*, dicho se está que sus comunicaciones con la nueva republica fueron menos francas y con mas reservas que las de Francia: sin embargo la Prusia por fin ha declarado primero, que estaba en disposicion de celebrar un tratado formal con Mejico, y despues lo ha veri-

ficado con todas las formalidades diplomaticas que estan en uso entre naciones independientes y soberanas. Con mas franqueza procedieron desde el principio el Hanover, la Sajonia y el rey de los Paisas-Bajos, hoy de Holanda, pues los primeros pasos que dieron fueron para celebrar formales y verdaderos tratados que tuvieron por base el reconocimiento de la independenciam. En efecto, todas estas potencias tienen ya arregladas con Mejico sus relaciones diplomaticas y mercantiles a virtud de estipulaciones ratificadas por ambas partes. Los de las ciudades anseaticas Wurtemberg y Baviera aun estan pendientes de la aprobacion del congreso mejicano, pero se concluirán sin duda como los otros. Estos son los empeños diplomaticos que existen hasta aora entre Mejico y las potencias de Europa; con las de America, poco o nada se ha adelantado, pues un tratado concluido con Colombia en los primeros dias de la independenciam, otro con Chile en el año de 54, y otro celebrado recientemente con el Perú, ningunos resultados han tenido, ni podran tener entre paisas que ni por tierra, ni por mar estan ni podran estar, sino despues de mucho tiempo, en contacto. Todas las nuevas naciones establecidas en America han reconocido en principio la independenciam de Mejico, y aun, respecto del Brasil, se han dado algunos pasos para proceder a un tratado; pero ellos quedaran sin resultado por

algún tiempo en atención a los cambios políticos que en este imperio han acaecido últimamente.

Pero hablemos de un proyecto tan vasto como irrealizable concebido por el general Bolívar, libertador, presidente de Colombia, y que consistía en un congreso diplomático que, compuesto de los plenipotenciarios de todas las naciones americanas, estableciese entre ellas una confederación igual a la de las potencias de Europa conocida con el nombre de *Santa Alianza*. Bolívar, cuya ambición desmedida no se contentaba con los laureles recojidos en su patria, pretendía nada menos que fijar la política del continente y dar el tono a todas las negociaciones diplomáticas de las naciones establecidas en él. Bien conocía la dificultad de estender su influjo a todas ellas, especialmente a Méjico cuya notoria superioridad sobre las nuevas repúblicas en orgullo nacional, riqueza, ilustración y cordura, había de ver con cierto menosprecio las miras de un extranjero que pretendiese tener en ella importancia política: así es que no hallando otro medio para sujetarla de algún modo a su dirección que el de comprometer a su gobierno en un congreso diplomático que se proponía dominar, invitó a todos los nuevos gobiernos americanos para que mandasen sus plenipotenciarios a Panamá, con el pretexto de reunir sus esfuerzos contra el enemigo común; pero

con las miras reales de someterlos a todos a esta nueva autoridad que se debía hallar bajo de su influencia.

Desde luego se advierte que nada era menos asequible, que lo que se pretestaba, e intentaba hacer por medio de semejante congreso. Reunir las fuerzas de naciones esparcidas en un continente vastísimo, de población muy escasa, separadas por centenares de leguas, por desiertos inhabitados, y por montañas y cordilleras inaccesibles, es el mayor de los delirios. Si a lo menos estas naciones tuviesen alguna marina respetable, el proyecto aparecería menos extravagante, pues sus comunicaciones serían en este caso menos difíciles, y aunque con gastos inmensos, mas perjudiciales que la invasión que se trataba de precaver, una escuadra combinada podría acaso impedirlo; mas no teniendo cada una de ellas, ni todas juntas elementos ningunos para formar una armada que pudiera llamarse tal, menos podrían prestarse oportunamente y con fruto auxilio ninguno en los casos apurados. En Europa las grandes potencias pueden confederarse y obrar de concierto porque todas están en contacto, tienen marina, caudales y tropas de que disponer, todo con inmediación a cualquiera de los puntos en que se ofrezca obrar. Además las fuerzas militares, en todas direcciones atraviesan un terreno todo poblado, que con mas o menos dificultad siempre ofrece los

medios de subsistir: pero en America, como hemos hecho ver, falta todo esto, y así la pretendida confederacion entre las naciones que la habitan es de tan facil ejecucion como la que se pretendiese hacer con los habitantes de la luna. Las dificultades morales del proyecto no eran inferiores a las fisicas; por el se pretendió subordinar a los nuevos gobiernos, en los puntos delicadissimos de diplomacia, guerra y hacienda, a un poder continental extraño a cada uno de ellos, que no se sabia ni podia presumirse el uso que haria de las fuerzas reunidas y del cual a nadie seria responsable. Y esto ¿en que circunstancias? en las menos a proposito para conseguirlo: cuando las nuevas naciones acababan de sacudir el yugo español; entraban por la primera vez en el ejercicio de su soberania; se saboreaban mas en el y de consiguiente se hallaban mas zelosas de todo aquello que aun remotamente pareciese ofenderlo.

A pesar de ser tan obvias, sencillas y fuertes estas consideraciones y de hallarse al alcance hasta de los menos advertidos, de todos los gobiernos invitados a mandar sus plenipotenciarios solo lo reusó el de Buenos-Aires, tal era el espíritu de ostentar en America un poder tan formidabile como el de la Santa Alianza en Europa. Los Estados-Unidos del Norte no habian sido invitados para el congreso, por la sencilla razon de que Bolivar, lejos de ver en

esta poderosa nacion un instrumento docil, la consideraba justamente como el mayor obstaculo a sus designios; pero el gabinete de esta republica, que jamas se ha dormido en promover sus intereses, persuadido justamente de que podria promoverlos con fruto en el nuevo congreso sacando de el ventajas considerables a su politica y comercio, se ofreció a ser una de las partes que concurriesen por medio de sus plenipotenciarios y fué admitida como tal, pues no era posible reusarsele.

Se reunieron por fin en Panamá en 1826 los plenipotenciarios de Mejico, Colombia y Centro-America, y sin aguardar a los demas celebraron tratados en que se fijaba el continjente de fuerzas maritimas y terrestres con que cada nacion debia concurrir a formar el poder de la confederacion, y fijaron todos los puntos en que debian someterse al nuevo congreso las naciones que la componian. Bolivar, a quien la casualidad habia abierto caminos mas reales para ensanchar su poder que los que podia ofrecerle el quimerico del congreso de Panamá, abandonó a este a su suerte y se ocupó, despues de haber conquistado al Perú, en desmembrar de esta republica parte muy considerable de su territorio para crear otra que lisonjeara su vanidad llevando su nombre. Entonces, aunque con menos medios pero con la misma ambicion que el libertador de Colombia, D. José Mariano Michelena,

plenipotenciario por Mejico, pretendió apoderarse del congreso y con el del predominio sobre todas las nuevas naciones, no por el prestigio de la gloria militar, sino por el influjo de un habil negociador; pero este hombre carece de las disposiciones necesarias para una empresa de tanto tamaño, asi es que aunque logró trasladar el congreso a Mejico, lo habia antes ya totalmente desopinado por la precipitacion en ocuparlo de acuerdos sin la concurrencia de muchas de las partes que debian autorizarlos, y la festinacion en tocar con poca delicadeza puntos, que aun presentados con cautela, por rozarse con la soberania de las naciones interesadas, debian necesariamente alarmarlas. Lo mismo fué llegar el congreso a Mejico que quedar sepultado en el olvido, pues ni aun local se pudo conseguir para sus sesiones que no llegaron a abrirse. Las camaras y el gobierno mejicano vieron con menosprecio sus acuerdos de los que nunca se ocuparon; y este cuerpo, sin que nadie hiciese alto en ello, se disolvió, por el retiro de los miembros que lo componian a sus paises respectivos, que habiendo entrado por entonces en revolucion, no volvieron a acordarse de sus plenipotenciarios ni del poder continental con que se habia procurado meter tanto ruido.

Otras cuestiones diplomaticas mas importantes y delicadas tiene pendientes la Republica, y estas son

sobre limites, con las tres naciones con que colinda, a saber: los Estados-Unidos del Norte, los de Centro-America, y la Gran-Bretaña por sus posesiones de Walis confinantes con el Estado de Yucatan. En el año de 1819 celebró un tratado la primera de estas republicas con la España, y entre otros articulos que se acordaron en el, uno de ellos fué el que fija los limites entre ambas naciones en aquellos puntos que eran o habian sido materia de disputa. La España que en la guerra imprudentemente empeñada con la republica francesa habia hecho en Europa grandes perdidas, no halló otro medio de repararlas que ceder a la Francia en America la antigua posesion de la Luisiana que tantas veces habia variado de dueño, con especialidad en el siglo anterior. Francia la recibió con el designio de traspasarla en venta a los Estados-Unidos, como lo verificó casi al mismo tiempo en que se la entregó España. Como los limites entre la Luisiana y Tejas, jamas habian sido definitiva, ni exactamente demarcados, y como por otra parte la guerra de Europa y la sublevacion de sus colonias, habian reducido á España al grado de una total nulidad, el gobierno americano que jamas ha perdido ocasion de aumentar su territorio ensanchando los limites de sus antiguas posesiones, afectó creer que estos, por el lado de Mejico, se estendian hasta las margenes del rio Bravo del Norte, con objeto, a lo que parece, de arran-



car las Floridas a la debilidad de España, como se verificó por el tratado de que se ha hecho mencion.

En el artículo tercero de este, se contrató que la *línea divisoria entre ambas naciones al occidente del Misisipi, rompiera del seno mejicano en la embocadura del rio Sabino, seguiria al norte por la orilla occidental de este rio hasta el grado 52 de latitud, desde allí por una línea recta al norte hasta el grado de latitud en que entra el rio rojo de Natchitoches, y continuaria por el curso del mismo rio al oeste hasta el grado 100 de longitud occidental de Londres y 25 de Washington, en que cortaria este rio y seguiria en una línea recta al norte por el mismo grado hasta el rio Arkanzas, cuya orilla meridional seguiria hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud setentrional, y desde dicho grado se tiraria una línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el Mar Pacifico: todo segun el mapa de Melish publicado en Filadelfia y perfeccionado en 1818.* Se añade tambien en dicho artículo que si el nacimiento del Arkanzas se hallase al norte o al sur del grado 42 de latitud, seguiria la línea desde el orijen de dicho rio hasta el sur o norte segun fuese necesario para encontrar el espresado grado, y desde allí por el mismo paralelo hasta el mar del Sur. Apenas acababa de concluirse este tratado cuando se verificó la independendencia de Mejico, y la nueva nacion manifestó desde luego la persuasion en que se hallaba de haber sucedido en este y otros puntos

a su antigua metropoli, y se declaró investida de los derechos que la correspondieron. A virtud de esto desde entonces se procuró negociar del gobierno de nuestros vecinos un acto solemne y autentico que reconociese en la Republica Mejicana los derechos que España habia adquirido por el tratado de 1819; sin embargo nada se adelantó hasta el año de 1827 en que se celebró por fin el tratado de limites, y en el sustancialmente se reconocieron por tales entre las dos naciones los que antes se habian fijado.

Por entonces se creyó concluido en Mejico este importante negocio, mas no lo fué, porque a la política del gobierno americano convino dejarlo pendiente, difiriendo su resolucion para otra epoca que tambien se ha procurado alejar. Cuando todos esperaban la ratificacion del tratado de limites, el gobierno de Washington la suspendió a pretesto de que no habia sido concluido el tratado de comercio y navegacion. Nadie ha podido desconocer que esta resolucion no fué otra cosa que una verdadera evasion para ganar tiempo y admitir o desechar, segun las circunstancias lo proporcionasen, el tratado de limites; esta sospecha pasó casi a ser evidencia cuando, al estender el tratado de comercio, se introdujeron en el ciertos artículos, a lo que parece de intento y de proposito, para embarazar su conclusion. Bien sabia el ministro americano que el gobierno de Mejico no pasaria por en-

tregar los esclavos y delincuentes que de los Estados-Unidos se acojiesen al territorio mejicano, ni por el principio marítimo combatido fuerte y tenazmente por Inglaterra de que el pabellón cubre la propiedad. ¿Como pues, sino con el objeto de embarazar el tratado, pidieron introducirse como parte de estas cuestiones litijiosas y llenas de dificultades? Cuando dos naciones tienen un verdadero deseo de contratar se atienen a los puntos de interés recíproco y a los que son lisos y llanos, dejando los espinosos para un convenio separado que los arregle definitivamente; esta ha sido la práctica de todas las naciones que han procedido de buena fe, y la contraria de las que lo han hecho de mala. Sucedió lo que debía suceder, y lo que parece se propuso el ministro americano, que las cámaras del congreso general de la República Mejicana se diesen por ofendidas de que se exigiese su consentimiento para actos reprobados por el derecho y prácticas diplomáticas de todas las naciones cultas, y reprobaron el tratado, con lo que quedó por entonces pendiente, como lo había estado desde el principio, la importante cuestión de límites, y evitada por estas maniobras la animadversión a que por el camino liso y llano se habría hecho acreedor ante el resto de las naciones el gabinete de Washington. El tratado se ratificó por fin posteriormente con la supresión de los artículos que en el reprobó el congreso

mejicano, y en consecuencia fueron reconocidos por límites entre ambas naciones los acordados con España en 1819. Pero se señaló un término dentro del cual los límites ya reconocidos se fijasen materialmente sobre el terreno por el reconocimiento que de él hiciesen y en concurrencia, los comisionados nombrados por cada uno de los respectivos gobiernos. El término fijado para la designación expresada pasó sin que se hubiese verificado, por la falta de concurrencia del comisionado mejicano, pues el gobierno de esta república, embarazado con las continuas revoluciones, descuidó este importante negocio y ha puesto de nuevo en manos del de los Estados-Unidos los medios de renovar sus pretensiones, abriendo como se ha hecho y es preciso una nueva negociación.

Supuesta la política insidiosa y poco franca del gabinete de Washington nada extraño será que se renueven las antiguas pretensiones sobre estender y ampliar los límites fijados por el tratado de 1819. Los proyectos de engrandecimiento de esta república son vastísimos, como lo anuncian las ideas de sus escritores, y ellos dejarán solo de realizarse en el caso único de una imposibilidad absoluta. Por lo demás la conducta que esta nación observó con la España en la injusta e intempestiva ocupación de las Floridas, aprovechándose de su debilidad y apuros, indica al gobierno mejicano todo

lo que tiene que temer si no se apresura a asegurar sus limites por algo mas que un simple tratado, colonizando toda la linea divisoria, y oponiendo al poder de nuestros vecinos, no ejércitos que para nada pueden ser utiles en el caso, sino masas de poblacion ligadas por empeños reciprocos e intereses comunes con la Republica Mejicana. Si las pretensiones de estender los limites de la Luisiana hasta las marjenes del Bravo son infundadas, lo eran mucho mas las que se hicieron valer sobre las Floridas; y a pesar de la falta de titulos fueron primero violentamente ocupadas, y arrancadas despues por un convenio forzado. Ni faltaran pretextos diplomaticos que sirvan para coonestar estas pretensiones exorbitantes: se dirá que el tratado fué con España en favor de la cual cedió sus derechos el gobierno Norte americano por razon de las compensaciones que en el mismo tratado constan, y que fueron de utilidad reciproca, consideracion que no existe respecto de la Republica Mejicana; se disputará a esta el haber entrado en los derechos de su metropoli, y no se le concederán otros que los de ocupacion y cultivo del territorio: despues se entrará a examinar que es lo que debe entenderse por *ocupacion*, y siempre se resolverá no ser bastantes para constituirlos los actos de proteccion y dominio que en el terreno disputado haya ejercido el gobierno mejicano, cualesquiera que ellos sean; y la na-

cion, cuando esto llegue a verificarse, tendrá que sufrir un despojo del todo o parte de lo que se disputa, pues la cuestion no ha de suscitarse sino cuando se tenga seguridad de resolverla sin riesgo a favor de la Federacion Norte americana.

Es necesario que el gobierno mejicano se convenza de que las naciones todas se hallan en estado de naturaleza, y que sus querellas se deciden por la fuerza; que esta no es bastante para sostener un terreno despoblado, cuando solo consiste en ejércitos, mucho menos si el inmediato, que pertenece al enemigo, abunda en todo genero de recursos, como sucede entre Tejas y la Luisiana: que los Norte Americanos, por principios sentados en su gabinete hace muchos años, por orgullo nacional y por otros motivos todavia no desenvueltos, estan firme e invariablemente resueltos a medrar a espensas de sus vecinos, desalojandolos de sus posesiones; ultimamente que estas miras han de realizarse siempre por el lado mas debil, y siendo este el de la Republica Mejicana, pues las posesiones inglesas seran sostenidas con todo el poder de su gobierno, ella no debe descansar en tratados, ni en protestas que no existen; pero que, aun cuando existiesen, no prestan sino una debil garantia que solo podrá adquirir fuerza por una linea cerrada y compacta de poblaciones interesadas en defender el terreno que consideran como suyo.